

Resolución N° 0423  
Lanús 15 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 93/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-139 cuya apertura se realizó el 02 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 32 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 93/2016 cuya apertura se realizó el 02 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **MEDALLAS, BANDERAS Y PLAQUETAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **MITRE 152 DE KORNIUSZA BASILIO** con domicilio en la calle Av. Mitre N° 152 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 5000 (cinco mil) medallas, 40 (cuarenta) plaquetas y 60 (sesenta) banderas, en la suma total de PESOS doscientos setenta mil quinientos (\$270.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 36.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS



